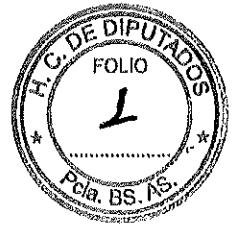




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al golpe cívico-militar-eclesiástico del 24 de marzo de 1976, al cumplirse el 50° aniversario, y reafirma que aquel golpe constituyó un genocidio de clase para imponer y someter a la clase trabajadora a un plan económico al servicio de los grandes grupos empresarios, el imperialismo y el FMI.

Su reclamo de justicia por las y los 30.000 detenidos-desaparecidos y por todas las víctimas asesinadas por la Triple A y la Concentración Nacional Universitaria (CNU).

Se declara en alerta ante la posibilidad de que el gobierno negacionista de Javier Milei otorgue el indulto a genocidas, y reclama el fin de la impunidad de ayer y de hoy: ningún genocida libre, contra el gatillo fácil y la represión, por la apertura de los archivos de inteligencia de todas las fuerzas represivas para recuperar a todos los hijos y nietos que aún faltan, y por Memoria, Verdad y Justicia, con juicio y castigo a todos los genocidas y sus cómplices, con cárcel común, perpetua y efectiva.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El próximo 24 de marzo de 2026 se cumplirán 50 años del golpe cívico eclesiástico militar en nuestro país. No se trató simplemente de una interrupción del orden constitucional, ni de una dictadura militar más, ni de una tragedia explicable por una supuesta violencia simétrica entre dos bandos. Aquel proceso debe ser comprendido como un genocidio de clase: una acción contrarrevolucionaria de las clases dominantes para destruir a una generación obrera, estudiantil y popular que, al calor del Cordobazo y de los grandes procesos de lucha de fines de los años sesenta y comienzos de los setenta, cuestionaba el dominio social, económico y político de la burguesía argentina y sus socios imperialistas.

La dictadura vino a imponer por medio del secuestro, la tortura, la desaparición forzada, el asesinato, la cárcel y el exilio, un reordenamiento regresivo de la sociedad argentina. Su blanco principal fueron activistas obreros, delegados fabriles, militantes estudiantiles, intelectuales comprometidos, luchadores populares y organizaciones que fueron parte de un cuadro de ascenso de la lucha de clases. Por eso, denominarlo genocidio de clase no es una figura retórica ni un énfasis militante: es una definición histórica y política que permite identificar con precisión no sólo a los ejecutores militares del terror, sino también a sus beneficiarios civiles, económicos e ideológicos. En ese entramado actuaron, junto con las Fuerzas Armadas, grandes grupos empresarios, sectores de la Iglesia, del Poder Judicial, de los medios de comunicación y del imperialismo, todos ellos interesados en derrotar a sangre y fuego a un movimiento obrero y popular que ponía en cuestión el orden existente.

Frente al relato auto justificatorio de los genocidas, frente a la teoría de los dos demonios y frente a aquellas visiones que recuerdan los hechos deslizándose de sus determinaciones de clase, es fundamental sostener una interpretación que ubique en el centro la insurgencia obrera y popular previa al golpe y el carácter socialmente contrarrevolucionario de la dictadura. Ese enfoque resulta fundamental no sólo para comprender el pasado, sino también para disputar el sentido del presente y rechazar todo intento de banalización, relativización o reconciliación con los responsables del genocidio.

A 50 años del golpe, esa disputa no es en absoluto un problema del pasado. Por el contrario, el gobierno de Javier Milei viene desarrollando una política activa de negacionismo y de ataque a las políticas de memoria, verdad y justicia, desde donde busca imponer una vez más un plan económico regresivo para todos los derechos de las y los trabajadores.

En marzo de 2025 la Casa Rosada difundió un video oficial para el 24 de marzo basado en la idea de la llamada "memoria completa", una formulación ampliamente cuestionada por organismos de derechos humanos y especialistas por volver a equiparar el terrorismo de Estado con la violencia de las organizaciones armadas y por relativizar el carácter específico, sistemático y planificado del genocidio. Distintos análisis periodísticos y de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

organismos señalaron que esa orientación buscó revisar el consenso democrático construido en torno a los juicios de lesa humanidad y las políticas de memoria.

Ese negacionismo no aparece aislado, sino articulado con un proceso más amplio de vaciamiento institucional en materia de derechos humanos. Durante 2025 fueron denunciadas la degradación y reducción de áreas estatales vinculadas a memoria, archivos, investigación y preservación, incluyendo modificaciones en la estructura de organismos centrales y despidos de trabajadores dedicados a estas tareas.

Al mismo tiempo, el actual gobierno combinó ese negacionismo con una orientación crecientemente represiva frente a la protesta social y los reclamos populares. Organismos internacionales cuestionaron el protocolo antipiquetes, el uso expansivo de facultades policiales y la criminalización de manifestantes, señalando retrocesos en derechos y libertades democráticas. Así en el año 2025 mediante el DNU 941 el Ejecutivo llevó adelante una reforma del Sistema de Inteligencia Nacional obliga a más de 15 organismos públicos a compartir datos personales de la población con la SIDE, sin establecer procedimientos ni mecanismos de control y permitiendo a este organismo tener el poder de avanzar en detenciones arbitrarias.

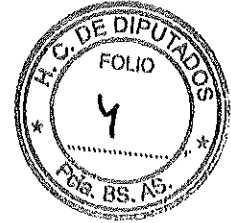
Esa ofensiva represiva enlaza la reivindicación ideológica del orden y la autoridad con una política concreta de disciplinamiento social, dirigida contra trabajadores, jubilados, estudiantes, mujeres y diversidades que salen a enfrentar el ajuste.

En este cuadro, resultan particularmente graves las versiones periodísticas difundidas en las últimas semanas sobre la posibilidad de que el Poder Ejecutivo estudie alguna forma de indulto o beneficio de impunidad para genocidas condenados por delitos de lesa humanidad. Distintos medios publicaron que en el entorno presidencial circulaban evaluaciones en ese sentido de cara al 24 de marzo, posibilidad que generó inmediata alarma política, social y jurídica. No existe, hasta donde surge de la información pública actualmente disponible, una decisión oficial confirmada ni una medida adoptada en ese sentido. Pero la sola circulación de estas versiones, en el contexto de un gobierno que ya ha profundizado el negacionismo y el vaciamiento de las políticas de derechos humanos, constituye un hecho de enorme gravedad que no puede ser naturalizado. Recordemos que el juicio y castigo a los genocidas tuvo y tiene que enfrentar distintas políticas de impunidad. La nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida proclamadas durante el gobierno de Alfonsín y de los indultos dictados por Menem fue producto de una lucha consecuente de sobrevivientes y familiares de los detenidos desaparecidos con el acompañamiento de gran parte de la población.

La preocupación se vuelve mayor porque tales versiones no surgen en el vacío. Desde el inicio mismo de esta experiencia gubernamental, figuras centrales del oficialismo reivindicaron discursos de relativización del terrorismo de Estado, cuestionaron consensos democráticos básicos construidos tras décadas de lucha popular y alimentaron una agenda de revisión reaccionaria del pasado reciente. En ese marco, cualquier insinuación sobre



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



medidas de impunidad hacia genocidas no puede leerse como una especulación aislada, sino como parte de una orientación política más general destinada a atacar las conquistas arrancadas por años de movilización del movimiento de derechos humanos y de la izquierda.

La memoria consecuente de las y los 30.000 exige no sólo recordar a las víctimas del genocidio, sino también identificar a los responsables de clase de aquel proyecto y enfrentar a sus herederos actuales. Por eso, el 24 de marzo debe ser una jornada de movilización independiente contra el gobierno negacionista, ajustador y represivo de Milei y contra los grandes intereses sociales a los que sirve.

A 50 años del golpe, sigue planteado el reclamo de apertura completa de los archivos de la dictadura, de castigo a todos los responsables materiales, civiles, empresariales, eclesiásticos y judiciales del terrorismo de Estado, y de defensa irrestricta de todas las políticas de memoria, verdad y justicia conquistadas con la lucha popular. Pero también sigue planteada la necesidad de unir esa pelea histórica con las luchas del presente contra el ajuste, la reforma laboral esclavista precarización laboral, la entrega, la represión y el negacionismo. Porque quienes ayer promovieron el golpe para disciplinar al pueblo trabajador son, en gran medida, los mismos intereses sociales que hoy respaldan una nueva ofensiva reaccionaria contra las grandes mayorías. La misma clase dominante que orquestó el golpe genocida sigue, con sus reconfiguraciones, manteniendo el poder económico. Y la propia herencia del endeudamiento externo dejada por la dictadura, en gran medida debido a la estatización de la deuda de los grandes grupos económicos, se ha continuado y aumentado en los gobiernos posteriores. El ilegal endeudamiento del gobierno de Macri, tanto con acreedores privados como con el FMI, fue refrendado por el gobierno del Frente de Todos y luego acrecentado por el de Javier Milei.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As